

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**  
**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI**  
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)

CONTRATO NO. SPMI-FORTAMUN-LP-006-21

EN SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA DENOMINADA:

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C**

LA CUAL SE EJECUTO AL AMPARO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

**SPMI-FORTAMUN-LP-006-21**, POR PARTE DE LA CONTRATISTA: "**CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS ROJO S. DE R.L. DE C.V.**" LO ANTERIOR DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA SU RECEPCIÓN FÍSICA DE FECHA **30 DE MARZO DEL 2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE ENTREGA FÍSICA.

**ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 NÚCLEOS DE SEMÁFOROS SOBRE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR, LOS CUALES INCLUYEN: OBRA CIVIL, PARA LA COLOCACIÓN DE DADOS DE CONCRETO PARA LAS BASES DE LOS SEMÁFOROS VEHICULARES, Y COMPLEMENTOS PEATONALES SOBRE EL MISMO POSTE, EN LA VIALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CADA CRUCE.



**ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE OBRA: CONTRATISTA-CSPMI  
(RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, POR CSPMI)**

**EL PLAZO DE EJECUCIÓN REAL DE LA OBRA FUE:**

**FECHA DE INICIO:** 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. SEGÚN CONVENIO DE DIFERIMIENTO

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 15 DE MARZO DE 2022. SEGÚN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO.

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA, LA C. ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO GUERRA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA CSPMI EN SAN QUINTÍN, RECIBE DEL C. YUNIVA ROJO MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL DE "CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS ROJO S. DE R.L. DE C.V." LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

SE ESTABLECE QUE EL LUGAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA PARTIRÁ DE LAS OFICINAS DE LA CSPMI CON DIRECCIÓN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C., C.P. 22930, EN FECHA QUE SE DARA A CONOCER CON OPORTUNIDAD, QUEDANDO PENDIENTE, YA QUE EL FINIQUITO SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA**



**YUNIVA ROJO MARTINEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

**RECIBE**



**ING. ANGEL RAFAEL SANTELLANO  
GUERRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA CSPMI

**TESTIGOS**



**ING. ARQ. LUIS CARLOS CALDERÓN  
GONZÁLEZ**  
SUPERVISOR REponsable DE OBRA



**ARQ. JOEL CERROS MELENDREZ**  
SUPERVISOR DE OBRA CSPMI

